

CCP.I/RES. 74 (VI-05)¹
**TERMINOS DE REFERENCIA Y PLAN DE TRABAJO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL
CCP.I**

La VI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mantener actualizados los términos de referencia y los programas de trabajo de los Grupos de Trabajo del CCP.I;
- b) Las propuestas recibidas de los Grupos de Trabajo del CCP.I durante esta reunión; y
- c) La resolución CCP.I/RES. 4 (I-02) que contiene la “Estructura del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) y Mandatos de los Grupos de Trabajo - 2002-2006” resultado de la nueva estructura de los Comités aprobada por la Tercera Asamblea de la CITEI,

RESUELVE:

- 1. Aprobar los Términos de Referencia y Planes de Trabajo para los Grupos de Trabajo del CCP.I, según el Anexo a esta Resolución
- 2. Derogar el *resuelve* 2 de la Resolución CCP.I/RES.5 (I-02).
- 3. Derogar los *resuelve*s 1 y 2 de la Resolución CCP.I/RES. 40 (III-03).
- 4. Derogar la Resolución CCP.I/RES.66 (V-04)

¹ CCP.I-TEL/doc. 666/05 rev.1

ANEXO A LA RESOLUCION CCP.I/RES. 74 (VI-05)

1. GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS ²

1.1 Grupo Relator sobre Servicios de Telefonía Fija y Móvil y Señalización de Redes

Mandato: El grupo se enfocará en el estudio de las normas que son necesarias para la fácil transición de las Redes de Próxima Generación (NGN). Este abordará temas relacionados a la convergencia de redes existentes de un modo que mantenga el interfuncionamiento en toda la región. El grupo hará recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas relacionadas que cubran de la mejor forma las necesidades presentes y futuras de los usuarios de las redes a través de la región.

Términos de Referencia:

- a) Para identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas de protocolo requeridas por la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de comunicación existentes y futuras (fijas e inalámbricas) en toda la región que últimamente resulten en el surgimiento de una red única y transparente.
- b) En primer lugar, recurrir al trabajo existente de los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, el IETF, y otros foros según sea necesario.
- c) Recomendar normas que traten con los siguientes temas:
 - Definición y arquitectura del servicio de Multimedia;
 - Requisitos de señalización y protocolo (redes inteligentes);
 - Servicios basados en IP (Voz sobre IP, vídeo sobre IP, etc.);
 - Servicios de emergencia;
 - Aspectos de las redes de acuerdo con IMT-2000 y demás (Internet inalámbrico, armonización y convergencia, control de la red, movilidad, itinerancia, etc.);
 - Funcionamiento entre redes de telecomunicación tradicionales y redes en desarrollo.
- d) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos del interfuncionamiento plena de las redes en las Américas e informar sobre esto tanto al Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de las Normas como al Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Servicios de Redes Avanzadas.
- e) Establecer los enlaces necesarios con otros organismos de normalización y foros de la industria para avanzar en el trabajo.

² CCP.I-TEL/doc.539/04

Plan de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Reevaluar el avance en las normas de señalización y recomendar la adopción de Documentos Coordinados de Normas (CSD) si procede.		
Actualizar el documento de Visión de Conjunto de las Normas: Redes de Próxima Generación.		
Reevaluar el avance en las Normas de Seguridad (fijos e inalámbricos) y si fuese apropiado recomendar la adopción de un CSD basado en normas de seguridad.		
Evaluar el avance que ha habido en armonización y convergencia de los aspectos de las redes de IMT-2000.		
Considerar la iniciación del trabajo en servicios de comunicación de emergencia.		
Evaluar de nuevo el plan de trabajo actual basados en nuevos desarrollos del ambiente de las telecomunicaciones.		

1.2 Grupo Relator sobre Infraestructura del Transporte

Mandato: El mandato de este Grupo Relator es estudiar las normas relacionadas con la capa de transmisión para el acceso, metropolitano y las secciones de gran longitud de las redes de telecomunicaciones y su aplicación a las redes regionales. Este grupo también abordará asuntos relativos a las terminales y de planta externa. Se harán recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) y lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor manera a los usuarios actuales y futuros de las redes de transporte en la región.

Términos de Referencia:

- a) Identificar y evaluar los aspectos técnicos relacionados con las normas requeridas para apoyar la interconectividad e interfuncionamiento de las redes de transporte existentes y futuras en la región que últimamente resulten en el surgimiento de redes ópticas de extremo a extremo.
- b) Primeramente recurrir al trabajo en normalización del UIT-T y otros foros apropiados.
- c) Recomendar normas que atiendan los siguientes temas:
 - Redes ópticas de transporte metropolitanas y de gran longitud;
 - Acceso a redes de Transporte (LANs, xDSL, Ethernet, cable módem, fibra, LANs inalámbricas, etc.);
 - Terminales (PC, TV, teléfono, codecs, etc.);

- Planta externa.
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para el interfuncionamiento pleno de extremo a extremo de las redes de transporte alrededor del hemisferio y reportarlos al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas y al Grupo de Trabajo de Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas.
- e) Establecer relaciones con otros organismos de normalización y foros industriales cuando sea necesario a medida que el trabajo progrese.

Plan de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Considerar la recomendación de un CSD en las normas de Accesos a Cable.		
Comenzar a estudiar las normas de acceso inalámbrico para NGN.		
Iniciar estudios en Red Óptica de Conmutación Automática (ASON) / Conmutación por Etiquetas Multiprotocolo Generalizado (GMPLS).		
Iniciar estudios en Ethernet Óptica.		
Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos avances en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si necesario.		

1.3 Grupo Relator sobre Administración y Funcionamiento de las Redes de Comunicaciones

Mandato Este grupo se enfocará en el estudio de las normas que aplican a la planificación, ingeniería y aprovisionamiento de recursos para la red; hacia operaciones, mantenimiento o procedimientos administrativos; o hacia los requerimientos y recomendaciones para apoyar los sistemas y equipo que pueden usarse para estas funciones. Este grupo hará las recomendaciones específicas (Documentos Coordinados de Normas, Carpetas Técnicas, etc.) y los lineamientos de políticas afines que sirvan de la mejor forma a las necesidades presentes y futuras de los Estados miembros de la región.

Términos de Referencia:

- a) Primeramente recurrir al trabajo ya existente realizado por los organismos que fijan las normas, incluyendo el UIT-T, y otros foros según sea necesario.
- b) Identificar y evaluar las normas relacionadas con las funciones administrativas de apoyo tales como métodos para cobros, contabilidad y datos de facturación.
- c) Recomendar las normas que se relacionan con los siguientes temas:

- Administración de los servicios de comunicaciones, redes y equipo;
 - Seguridad del sistema de comunicaciones (interceptación legal, privacidad, prevención de fraude, cibercrimen, sabotaje, etc.),
 - Numeración, Denominación y Direcciones (ENUM);
 - Desempeño y Calidad de Servicio (QoS).
- d) Identificar de manera oportuna y continua, los obstáculos para un interfuncionamiento pleno de los sistemas de administración de redes de comunicaciones a lo largo del hemisferio y reportarlos tanto al Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas como al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías y de Redes Avanzadas.
- e) Mantener relaciones con los organismos externos al CCP.I que se encargan de fijar normas.

Plan de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Considerar la recomendación de adoptar un CSD basado en normas de Gestión de Redes de Telecomunicaciones (TMN).		
Iniciar la elaboración de una Carpeta Técnica sobre Seguridad en Sistemas de Comunicaciones en las Américas. Este documento abarcará prevención de fraude, interceptación legal, privacidad, cibercrimen, sabotaje y temas relacionados.		
Estudiar las normas de administración para las Redes de Próxima Generación.		
Considerar la recomendación de adoptar un CSD para el mapa de la numeración telefónica (ENUM).		
Evaluar de nuevo el plan de trabajo basándose en los nuevos desarrollos en el ámbito de las telecomunicaciones y proponer un nuevo plan de trabajo si fuera necesario.		

2. GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE REDES AVANZADAS

2.1 Cuestión de Estudio I: Asuntos relativos a los nombres de dominio de Internet

Términos de referencia:

- a) Continuar con el estudio sobre las políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de los ccTLD en los países de la región, incluyendo un análisis comparativo de estas experiencias, encargando al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas el identificar dentro de este estudio los casos de “Mejores Practicas”.
- b) Continuar con el estudio sobre las políticas gubernamentales y experiencias en la gestión de bloques de direcciones IP en los países de la región, incluyendo un análisis comparativo de estas experiencias, encargando al Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas el identificar dentro de este estudio los casos de “Mejores Practicas”.
- c) Continuar trabajando con los Estados miembros y los Miembros Asociados en la recopilación de la información requerida en los *resueves* 1 y 2, e incluir las actividades de otras entidades competentes.
- d) Hacer una recopilación de los documentos emitidos por el GAC.
- e) Analizar las políticas de la ICANN para la gestión de los bloques de direcciones IP.
- f) Hacer seguimiento a las actividades de la ICANN, y en especial, analizar el proceso de reforma de esta organización.
- g) Seguimiento a los trabajos del grupo del Secretario General de Naciones Unidas para la gobernanza de Internet.

Plan de Trabajo:

	VII CCP.I (2005)
Actualización del documento CCP.I-TEL/doc.515/04 “Estudio sobre Nombres de Dominio” y de su actualización en el documento CCP.I-TEL doc 620/05.	
Presentación del estudio final sobre Direcciones IP. Informe parcial.	
Presentación de la segunda recopilación de datos sobre gobernanza de Internet.	

2.2 Cuestión de Estudio II: Seguridad en el ciberespacio e infraestructura crítica

Mandato: Estudiar los aspectos de seguridad relacionados al desarrollo de la red de comunicaciones, su papel para apoyar otras infraestructuras críticas, el papel que el sector privado desempeña para asegurar la red de comunicaciones y los enfoques locales y regionales que se requieren en la región de las Américas sobre este asunto. Evaluar el trabajo que actualmente realiza la OEA, la UIT y otras organizaciones sobre asuntos relacionados con la infraestructura crítica de las redes de comunicación en toda la región.

Términos de referencia:

Este tema deberá cubrir, pero no estará limitado a:

- a) Encontrar enfoques locales y regionales para la seguridad de la red, estrategias de despliegue, intercambio de información, y acercamiento al sector público y privado
- b) Revisar los diferentes marcos y lineamientos en la red y seguridad en el ciberespacio y su aplicación en la Región de las Américas
- c) Promover el diálogo en relación al trabajo de la UIT (es decir, la Comisión de Estudio 17) y otros foros pertinentes sobre seguridad de la red en el ciberespacio
- d) Promover la cooperación entre los Estados miembros en los aspectos relacionados con la interconectividad de la estructura de base de la red avanzada incluyendo los puntos de intercambio de tráfico y su nivel de descentralización.

Plan de Trabajo:

- a) Desarrollar enfoques nacionales y regionales para la seguridad de redes, estrategia de despliegue, intercambio de información y extensión a los sectores público y privado:
 - Reunir las mejores prácticas regionales para la comunicación de redes y la protección de la infraestructura.
 - Examinar los diferentes marcos y directrices para la seguridad de redes y cibernética, y su aplicabilidad en la región de las Américas.
- b) Fomentar la cooperación entre los Estados miembros sobre aspectos relacionados a la seguridad de redes:
 - Asistir a las Administraciones para estimular a los proveedores de redes y servicios a que implementen normas técnicas para redes seguras.
- c) Identificar y evaluar las cuestiones de implementación y políticas en materia de las normas requeridas para la seguridad de las redes de comunicaciones actuales y futuras (fijas e inalámbricas) en toda la región. Esta tarea se basará primordialmente en el trabajo del UIT-T (sobre todo en las Cuestiones de Estudio de seguridad de GT 17 y el GT de Seguridad del Grupo Temático del UIT-T sobre NGN). También se considerarán, como corresponda, a otros organismos normalizadores existentes, incluyendo al IETF, y a otras SDO regionales:
 - Concientizar a los Estados miembros en cuestión de normas de seguridad de particular importancia.

- d) Reconociendo la importancia crítica de la seguridad cibernética, fomentar diálogo entre los miembros del CCP.I de la CITELE para desarrollar un capítulo sobre Seguridad Cibernética para la nueva edición del Libro Azul “Políticas de Telecomunicación para las Américas”, una publicación conjunta de la CITELE y la UIT.
- e) Crear una Carpeta Técnica sobre Seguridad en el Ciberespacio como mecanismo formal para mantener información disponible a los miembros del CCP.I.
- f) Identificar, de manera oportuna y continua, los obstáculos a la implementación de medidas de seguridad en las redes de la región. Esto requerirá una cooperación continua entre el Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas y el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías y Servicios de Redes Avanzadas.
- g) Crear enlaces con otros organismos responsables de las normas y los foros de la industria, como paso necesario para adelantar el trabajo establecido en los mandatos de la OEA.

2.3 Cuestión de Estudio III: Tecnologías de Acceso a la Banda Ancha

Mandato: Perfeccionar una mejor comprensión de los beneficios asociados a las tecnologías de la banda ancha. Este tema deberá cubrir, pero no estará limitado a:

- a) Banda ancha como tecnología de avance rápido.
- b) Evolución y despliegue de la infraestructura de banda ancha.
- c) Normas de acceso a la banda ancha.
- d) Migración a las nuevas redes (basadas en IP).
- e) Temas de seguridad relativos a tecnologías de banda ancha.
- f) Acceso a las tecnologías de banda ancha.

Plan de Trabajo:

Elaborar una serie de documentos (carpetas técnicas) para ayudar a las Administraciones de la región en el diseño e introducción de sus tecnologías de acceso de banda ancha y sus estrategias de servicios. Los primeros documentos serán los siguientes:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Referencia de las tecnologías de acceso de banda ancha disponibles.		
Una lista de las mejores prácticas y estudios de casos para introducir las tecnologías de acceso de banda ancha para el desarrollo social y económico.		
Elaborar y presentar los resultados actualizados de una encuesta sobre la introducción de tecnologías de acceso de banda ancha en los países de la región.		
Presentar una propuesta sobre la estructura y contenido de la carpeta técnica en coordinación con otros Grupos de Trabajo y Cuestiones de Estudio.		
Crear un Foro Electrónico para el intercambio de información sobre el desarrollo de un documento guía para la definición de Estrategias Nacionales de Banda Ancha.		

2.4 Cuestión de Estudio IV: Servicios Avanzados

Mandato: Estudiar el desarrollo de los servicios de la nueva generación en la Región de las Américas. Estudiar el impacto en la implementación de nuevos servicios de telecomunicaciones, especialmente aquellos que están apoyados en IP, como los *servicios de telefonía y multimedios IP*; así como proporcionar información sobre estos servicios a los países de la Región. Investigar e informar sobre las características de las nuevas tecnologías y su aplicación entre los Estados miembros de la Región. Los temas a considerar incluyen Voz sobre Protocolo de Internet (VoIP) y la migración desde las redes tradicionales hacia los nuevos servicios.

Programa de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Identificar servicios de interés en redes avanzadas.		
Mantener actualizado el Estudio de VoIP.		
Presentar un informe sobre la migración con las contribuciones recibidas y una estructura del trabajo final.		
Identificar servicios de interés en redes avanzadas.		
Dentro de los 30 días posteriores a la VI reunión del CCP.I el relator hará un borrador actualizado de la Carpeta Técnica que será puesta en el Foro Electrónico.		
Mantener actualizado el Estudio de VoIP.		
Presentar borrador del trabajo con los lineamientos.		

3. GRUPO DE TRABAJO SOBRE ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN³

Términos de referencia:

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo

- a) Continuar la implementación del ARM interamericano, pasando de la fase I a la fase II.
- b) Desarrollar e implementar una base de datos para almacenar información generada por la aplicación del ARM.
- c) Alentar y apoyar la implementación del ARM por parte de los Estados miembros de América Central y del Caribe.
- d) Llevar a cabo un seminario anual para brindar información y capacitación a los Estados miembros que planeen implementar el ARM.
- e) Cooperar con otros grupos regionales, en especial con el grupo APEC TEL, para la implementación del ARM.
- f) Desarrollar nuevos y más sencillos procedimientos de evaluación de la conformidad.

Procedimientos de Evaluación de la Conformidad

- a) Llevar a cabo las actividades necesarias para la elaboración y permanente actualización del Libro Amarillo sobre Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas.
- b) Estudiar los requerimientos de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los de Certificación, de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEL, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos Procedimientos en la región.
- c) Desarrollar las Guías sobre Políticas de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procesos de Certificación que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados miembros de la CITEL.
- d) Elaborar y desarrollar un Plan de Cooperación con otras regiones sobre sus Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procedimientos de Certificación, y proponer soluciones apropiadas para los Estados miembros de la CITEL.
- e) Realizar foros y seminarios sobre Procedimientos de Evaluación de la Conformidad y sobre Procesos de Certificación para promover la información y capacitación de los recursos humanos en la región.
- f) Creación y actualización de la base de datos sobre los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procesos de Certificación, aplicables en los Estados miembros de la CITEL.

³ CCP.I-TEL/doc.556/04

- g) Estudiar los requerimientos de evaluación de la conformidad de los procesos necesarios para el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y sus aplicaciones, adicionales a los requerimientos de certificación y evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones basados en tecnologías de la información, para sustentar recomendaciones de políticas y estrategias en esta materia a ser consideradas por los países de la CITEL.
- h) Actuar coordinadamente con los trabajos de la Comisión de Estudios 17 de la UIT-T y otras Comisiones de Estudios de la UIT que están trabajando sobre los temas de la seguridad en las redes de información y comunicación y vincular sus resultados con el estudio y desarrollo de los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de actores en ellas (RES. PLEN/2 de la PP-02 de Marrakech 2002).
- i) Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas.

Programa de Trabajo:

	VI CCP.I (2005)	VII CCP.I (2005)
Terminación del “Libro Amarillo sobre Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”.		
Estudiar los requerimientos de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los de Certificación, de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEL, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos Procedimientos en la región.		
Desarrollar guías sobre políticas de procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación aplicadas exitosamente en otros países o regiones, y que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados miembros de la CITEL		
Elaborar un Plan de Cooperación con otras regiones sobre sus Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, incluyendo los Procesos de Certificación, y proponer soluciones apropiadas para los Estados miembros de la CITEL.		
Continuar promoviendo el Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo en las Américas.		

4. GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRINCIPIOS DE TARIFICACIÓN ⁴

Términos de referencia:

⁴ CCP.I-TEL/doc.549/04 rev.2

- a) Identificar y solicitar mandatos al CCP.I para desarrollar proyectos sobre aspectos económicos y principios de Tarificación y Costos, de acuerdo a las necesidades de los países miembros o aquellas que surjan a raíz de los avances tecnológicos y aparición de nuevos servicios de telecomunicaciones.
- b) Que este Grupo de Trabajo además de sus proyectos, responda a las solicitudes de asistencia requeridas por otros Grupos de Trabajo de esta Comisión, sujeto al alcance de la CITEL.
- c) Definición e incorporación de indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan medir el impacto real que representa para el desarrollo de las comunidades; tanto de productividad, inversión, producción e impacto en la generación de empleo, como de evolución de los diversos servicios, tecnologías de aplicación y de conectividad.
- d) Tomar en consideración las actividades de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T a fin de que se puedan presentar contribuciones de la Región de las Américas.

Plan de trabajo:

- a) Estudiar los aspectos económicos en el desarrollo de las telecomunicaciones, analizando la evolución en la región y las situaciones particulares de los países. La incidencia de la inversión local en infraestructura, tecnología e investigación y desarrollo; y su impacto en el crecimiento de los países, de su producción y los efectos sobre la inclusión social y digital de las comunidades.
- b) Recabar información y evaluar modelos de costos para los distintos servicios de telecomunicaciones; priorizando la experiencia en la región y las necesidades de los países miembros, evaluando permanentemente la incidencia de las nuevas tecnologías.
- c) Estudiar los aspectos económicos relativos a las tarifas, tales como las tasas, los cargos de acceso, etc., considerando el impacto de las redes de nueva generación.
- d) Estudiar los aspectos económicos asociados con la Internet en las Américas.
- e) Estudiar la competitividad de los mercados de telecomunicaciones, entre los que se encuentran los efectos de las prácticas anticompetitivas y las medidas reglamentarias para impedirlos.
- f) Cuestiones de Estudio: Para las cuestiones de estudios propuestas, se estima necesario generar un vínculo de coordinación con la Comisión de Estudio 3 de la UIT-T, con el objeto de no duplicar esfuerzos y aportar desde la CITEL las visiones regionales sobre los principales temas de estudio del período 2004 - 2008, así como fomentar el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimientos entre los Estados miembros. Asimismo, será de importancia como misión del GT determinar posibles Resoluciones y Recomendaciones sobre la materia en cuestión y su posterior seguimiento.

4.1 Cuestión de Estudio I: Modelos de costos y determinación de tarifas para los distintos servicios de telecomunicaciones.

Mandato: Identificar, estudiar y evaluar modelos de costos y tarificación, priorizando la experiencia de la región y las necesidades de los países miembros y considerando la incidencia de las nuevas tecnologías.

Términos de referencia:

Los ítems que pueden abarcar esta cuestión, sin ser excluyentes son:

- Evolución de los costos operativos y de inversión en los diferentes servicios.
- Incidencia de la innovación tecnológica.
- Incidencia de la amortización de los bienes de capital invertidos.
- Comparación de distintos modelos de análisis de costos.

4.2 Cuestión de Estudio II: Aspectos económicos de los servicios de telecomunicaciones suministrados por redes basadas en IP y redes de nueva generación.

Mandato: Identificar, estudiar y evaluar los aspectos económicos de los servicios basados en redes de nueva generación en los países de la región, considerando la incidencia en el crecimiento del sector, los costos y ahorros potenciales

Términos de referencia:

Los **ítems** que pueden abarcar esta cuestión, sin ser excluyentes son:

- Aspectos económicos asociados con la conectividad
- Incidencia de las regulaciones en costos y precios de los servicios basados en redes IP y redes de nueva generación.

4.3 Cuestión de Estudio III: Incidencia del sector de las telecomunicaciones en desarrollo económico de los países.

Mandato: Identificar, estudiar y evaluar los distintos factores de la actividad de las telecomunicaciones, su incidencia en el crecimiento económico y su impacto en la distribución del ingreso.

Términos de referencia:

Los **ítems** que pueden abarcar esta cuestión, sin ser excluyentes son:

- Evolución y perfil de la inversión pública y privada en el sector.
- La incidencia de la investigación y desarrollo local
- Desarrollo de los complejos industriales nacionales del sector
- Elaboración de indicadores de comercio internacional y regional de productos y servicios de telecomunicaciones.
- El crecimiento del sector y su incidencia en la generación de empleo.

5. GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREPARACIÓN PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (CMTI)⁵

Términos de referencia

A continuación se enlistan la propuesta de términos de referencia para el GT-CMTI:

- a) En coordinación con el GT-RTI y la Comisión de Estudio 3 la UIT, y considerando los planes de trabajo de estos grupos, el GT-CMTI llevaría a cabo un proceso de revisión y estudio del RTI, a fin de que se puedan presentar posiciones interamericanas, posiciones comunes o contribuciones en los foros regionales e internacionales entorno a la celebración de la CMTI.
- b) Establecer un foro electrónico en el CCP.I para la participación de los Estados miembros y Miembros asociados.
- c) Coordinar con el Grupo de Trabajo sobre la preparación para la AMNT las posiciones interamericanas, posiciones comunes o contribuciones, a ser presentadas en la AMNT sobre el RTI, en caso necesario.
- d) Dar seguimiento y retroalimentar las actividades que se desarrollen dentro del GT-RTI.
- e) Dar seguimiento y retroalimentar las actividades que al respecto se encuentran desarrollando en diversos foros de la UIT, tales como el Grupo de Trabajo del Consejo, la Comisión de Estudio 3, y el Grupo de Tarificación para América Latina y el Caribe (Grupo TAL).

Plan de trabajo:

	2003	2004	2005	2006	2007 ¹	2008 ¹
- Instalación del Grupo de Trabajo - Establecimiento de términos de referenci - Distribución de documentación - Adopción de un procedimiento de IAPs						
Recopilación de información sobre regulac doméstica de telecomunicaciones internacionales (cuestionarios y/o consulta						
Presentación del resultado derivado de la compilación de la respuesta del Cuestionar						

⁵ CCP.I-TEL/doc.555/04

